ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE NET578644: ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MADERA PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DISTINTAS REDES DE EQUIPAMIENTOS: USO PÚBLICO, VIVEROS, CENTROS DE DEFENSA FORESTAL, CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS, CENTROS DE CRÍAS, VÍAS PECUARIAS, ETC., Y PARA OTRAS ACTUACIONES DE DIVERSA NATURALEZA.".

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 26 de abril de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga Mª Muñoz Camacho.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	María Amidea Navarro González.
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal División Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para la calificación de la documentación administrativa del expediente de referencia y la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones, en relación a las deficiencias en la citada documentación que en su caso se detecten.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente, a la vista de los Certificados de Registros de la Agencia, se constata que se ha presentado en tiempo y forma oferta por parte de los siguientes licitadores:

1. APLICACIONES FORESTALES EXTREMADURA S.L.U.
2. BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L.
3. ELENA MEDIALDEA S.L.U.
4. IMPREGNA S.A.
5. MADERAS Y SECADEROS MORAL S.L.
6. RETAMALEJO S.L.
7. SAVIA MEDIOAMBIENTE S.L.

Fuera de plazo se ha recibido la proposición de MADERAS IRIPO, S.L.

Ordenada la apertura por la Secretaria de la Mesa y una vez examinada la documentación contenida en el sobre n° 1, los miembros de la Mesa, por unanimidad, **ACUERDAN:**

Primero.- Excluir la proposición presentada por MADERAS IRIPO, S.L. al presentarse fuera del plazo de presentación de ofertas. En concreto, la oferta se ha recibido el 26 de abril de 2019 a las 12:15 horas, siendo la fecha y hora final el 22 de abril de 2019 a las 12:00 horas.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:Es+rEyVrZsxQATHLno9sGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	29/04/2019
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Es+rEyVrZsxQATHLno9sGQ==	PÁGINA	1/2

Es+rEyVrZsxQATHLno9sGQ==

Segundo.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	IMPREGNA S.A.	Debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: – Administrador/a único/a. – Los administradoras/es solidarias/os. – Los administradoras/es mancomunadas/os. – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. • Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo conforme al Anexo III-E del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada. • Declaración de adscripción de medios conforme al Anexo IV-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada
2.	RETAMALEJO, S.L.	Debe presentar: • Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo conforme al Anexo III-E del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente firmada.

Y siendo las 12 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:Es+rEyVrZsxQATHLno9sGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	29/04/2019
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Es+rEyVrZsxQATHLno9sGQ==	PÁGINA	2/2

Es+rEyVrZsxQATHLno9sGQ==